

Anuncio de 04/06/2020, de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sobre información pública de la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de central solar fotovoltaica denominada "FV3 Belinchón 1" de 23,94 MWp y sus infraestructuras de evacuación. Referencia: 162702-00735.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, de 26 de diciembre, así como del Decreto 80/2007, de 19 de junio, modificado por Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por los que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación solar fotovoltaica denominada "FV3 Belinchón I" de 19,995 MWn (23,94 MWp), y sus infraestructuras de evacuación:

Referencia: 162702-00735

Peticionario: Planta FV 103 S.L. CIF: B88241286. C/ Princesa 2, 4ª planta. 28008 Madrid

Situación: Términos municipales de Belinchón y Huelves (Cuenca).

Características principales: Planta Solar Fotovoltaica con seguidor a un eje e infraestructuras de evacuación asociadas de 23,94 MWp, 4 CTP, RSMT 30 kV formada por 2 circuitos con una longitud total de 2.655 m, subestación transformadora 66/30 kVA de 30/35 y LASAT, 66 kV s/c, de 2.961,5 m de longitud. Las actuaciones a realizar son:

1. Central Solar Fotovoltaica de 19,995 MWn (23,94 MWp), de potencia instalada, ubicada en en el polígono 501 parcela 22, del término municipal de Belinchón, provincia de Cuenca. Superficie total delimitada por vallado de FV: 50,58 ha. Formada por un total de 63.000 módulos de 380 Wp, montados sobre seguidores en eje horizontal (N-S). El número de islas se reduce de 4 a 2, disminuye la superficie de vallado y el número de módulos y aumenta la potencia unitaria y número de módulos por seguidor.

2. Estaciones de potencia: Con finalidad de conversión de CC a AC, y elevación de 600 V a 30 kV, se dispone de 4 estaciones constituidas tres de ellas por 2 inversores y 1 transformador de 7200 kVA y otra compuesta por 1 inversor y 1 transformador de 3600 KVA; la potencia de cada inversor es de 3,593 MWac. Las estaciones dispondrán de las celdas de media tensión de protección y de línea necesarias. Números de referencia: 16240205885 al 16240205888. Se reduce el número de estaciones de potencia de 7 a 4 aumentando la potencia de cada una de ellas.

3. Red subterránea de evacuación formada por 2 líneas, 30 KV s/c, y longitud total de 2.655 m, Conductores: AL HEPRZ1 18/30 KV tipo unipolar, y sección 150 mm<sup>2</sup> para el primer tramo de cada línea y de 630 mm<sup>2</sup> del segundo tramo de cada línea. Número de expediente: 16210201996. Se reduce el número de circuitos y longitud total.

4. Subestación transformadora (ST) 66/30 KV de 30/35 MVA, ubicada en parcela 501 del polígono 22, en el término municipal de Belinchón (Cuenca). Número de referencia: 16240100090. Se aumenta la potencia del transformador.

5. Línea aérea – subterránea de alta tensión, 66 kV s/c, de evacuación y 2.961,5 m de longitud. Origen en la ST "FV3 – Belinchón I", y final la ST HUELVES de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. Discurre por los términos municipales de Belinchón

(polígono 501) y Huelves (polígono 505), Cuenca. Tramo aéreo: Longitud: 1.846,02 m. Conductor: LA-180 y cable de fibra óptica OPGW-53G68z. Tramo subterráneo: Longitud: 1.115,48 m. Conductor: 1x300 mm<sup>2</sup> AL HEPRZ1 36/66 KV. Número de expediente: 16210100074. Cambia la tipología de la línea de aérea a aérea – subterránea y aumenta ligeramente su longitud.

6. Obra civil FV: Preparación del terreno, zanjas para la instalación del cableado, construcción de viales de acceso e internos, vallado perimetral, clavado y/o cimentación de las estructuras de los seguidores, de las estaciones de media tensión, zanjas para líneas de media tensión, etc.

Presupuesto de ejecución material (planta solar y sus infraestructuras de evacuación): 10.342.876,4 €

Finalidad: Producción de energía eléctrica por generación fotovoltaica, y su transformación y evacuación.

Las instalaciones cuentan con autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción por resolución de 19/06/2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, DOCM número 130 de 4 de julio de 2019.

El presente proyecto está considerado de interés público regional según Resolución de 11/04/2018, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo de 10/04/2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprecian razones de interés público a efectos de aplicación del procedimiento de tramitación de urgencia y despacho prioritario de expedientes en materia de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, publicado en el DOCM de fecha 16/04/2018.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, situado en Parque de San Julián, nº 13, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El proyecto de ejecución puede ser consultado de igual forma en el tablón de la Sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace: <https://www.jccm.es/sede/tablon>.

Cuenca, 4 de junio de 2020

El Delegado Provincial  
RODRIGO MOLINA CASTILLEJO